

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

19050 *Anuncio de la Delegación de Jaén de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la nueva LAMT LA-110 S/C 25 KV Villanueva de la Reina-Cazalilla (Tramos Apoyos 1 al 7), en los municipios de Villanueva de la Reina y Cazalilla (Jaén).*

Antecedentes

Con fecha 24 de marzo de 2009 de 2009 se dicta Resolución de Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto.

Con fecha 1 de abril de 2009 solicito declaración, en concreto, de Utilidad Publica de la instalación que se cita

Fundamentos de Derecho

A los efectos prevenidos en la ley 54/1997 de 27 de Noviembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y decreto 153/1996 de 30 de abril por el que se aprueba el Reglamento de Informe Ambiental, se somete el reconocimiento, en concreto, de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

A estos efectos se inserta la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa del pleno dominio o para la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Descripción de la instalación:

N.º Expediente: AT.-222/08

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

Finalidad: Nueva LAMT LA-110 S/C 25 kV Villanueva de la Reina-Cazalilla (Tramos Apoyos 1 al 7), en los municipios de Villanueva de la Reina y Cazalilla (Jaén).

Características de la instalación:

Línea aérea

- Tensión: 25 kV
- Longitud: 1.008 metros
- Origen: Villanueva de la Reina
- Final: Apoyo n.º 7 hacia Cazalilla

- Conductor: LA-110
- Término municipal: Villanueva de la Reina y Cazalilla

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Jaén, Paseo de la Estación, n.º 19, 2.ª planta, y formular las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Así mismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada de acuerdo con el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, así como formular alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE LA LÍNEA AÉREA A 25 KV VILLANUEVA DE LA REINA-CAZALILLA (TRAMO APOYO 1 AL 7), EN LOS TT.MM DE CAZALILLA Y VILLANUEVA DE LA REINA (JAÉN)

PROPIETARIO	TERMINO MUNICIPAL	POLIGONO CATASTRAL	PARCELA CATASTRAL	REFERENCIA CASTARAL
Francisco de la Fuente Gómez	Villanueva de la Reina	18	310	23096A018003100000LQ
Manuel Gallego Gallego	Villanueva de la Reina	18	210	23096A018002100000LB
Antonio Pegalajar Jurado	Cazalilla	1	10	23027A001000100000AO
Antonio Pegalajar Jurado	Cazalilla	1	201	23027A001002010000AO

Jaén, 1 de mayo de 2009.- Delegado Provincial, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ID: A090038016-1